

BASES PROMOCIÓN

"BAJO BAJO BAJO O BBB, DESCUENTOS EN LA COMPRA 2ª UNIDAD Y OTRAS PROMOCIONES DE PRODUCTOS EN FARMACIAS CRUZ VERDE"

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a 28 de junio de 2018, comparecen don **Víctor Gonzalo Durán Jiles**, cédula nacional de identidad número 13.455.277-8, y don **José Francisco Muñoz Benavente**, cédula nacional de identidad N°10.785.295-6, ambos en representación de la sociedad **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.**, sociedad anónima cerrada, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 89.807.200-2, todos domiciliados en Avenida El Salto N° 4875, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, quienes vienen en establecer las siguientes Bases Legales de la PROMOCIÓN "BAJO BAJO BAJO O BBB, DESCUENTOS EN LA COMPRA 2ª UNIDAD Y OTRAS PROMOCIONES DE PRODUCTOS EN FARMACIAS CRUZ VERDE"

I.- ANTECEDENTES GENERALES.

PRIMERO. Objetivo Promoción:

Premiar la preferencia de los clientes Cruz Verde, es decir, aquellos que efectúan compras para consumo familiar en los locales de Farmacias Cruz Verde.

II.- MECANICA Y OPERATORIA DE LA PROMOCIÓN.

SEGUNDO. Procedimiento de la Promoción:

La promoción se efectuará y desarrollará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Participantes:

Tienen derecho a participar todos los clientes de Farmacias Cruz Verde en el territorio nacional, con las exclusiones que se indicarán más adelante.

2. Obtención del descuento:

2.1. La presente promoción otorgará los descuentos que se señalan a continuación sobre las categorías y/o productos individualizados en el cuadro siguiente. El descuento operará en la segunda unidad de igual o menor valor de la misma marca (código de venta), salvo que se establezca expresamente otra cosa;

2.2. Además se contempla: (1) La promoción 3x2 en ciertas categorías y/o productos individualizados a continuación; (2) La promoción PEDIASURE Y ENSURE FOS 900 GR 2 X \$29.990; (3) ESTUCHES FEMENINOS SELECCIONADOS 25% DCTO en la compra de una unidad.

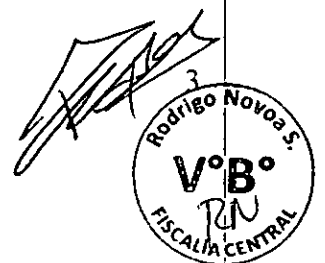


2.3. Existe Anexo a las presentes Bases donde se especifican las categorías y/o productos que se comprenden en todas las promociones.

La promoción, en función de lo anteriormente indicado, es la siguiente:

CATEGORIA	DESCRITO	CONDICIONES
TODOS LOS PAÑALES INFANTILES	3x2	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR PAMPERS, HUGGIES, BABYSEC o PEQUEÑIM
TODO NIDO ETAPAS Y SVELTY	40% DCTO SEGUNDA UNIDAD	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR EXCLUYE CÓDIGOS: 292129, 290892
CUIDADO CAPILAR (MARCAS ADHERIDAS)	3x2	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR PANTENE - HEAD&SHOULDERS - ELVIVE - DOVE - SEDAL - FRUCTIS - LINIC - CLEAR - PETRIZZIO - 2CHIC - DELUXE-TRESEMMÉ EXCLUYE PACKS
CREMAS FACIALES Y CORPORALES (MARCAS ADHERIDAS, EXCLUYE PACKS Y OAI)	50% DCTO SEGUNDA UNIDAD	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR NIVEA, ST.IVES, POND'S, MAAM, LOREAL, GARNIER Y LUBRIDERM EXCLUYE PACKS Y OAI
TODO AXE Y REXONA SPRAY	60% DCTO SEGUNDA UNIDAD	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR

		VALOR EXCLUYE PACK
TODO MAQUILLAJE LABIOS	40% DCTO SEGUNDA UNIDAD 50% DCTO SEGUNDA UNIDAD SOCIOS CLUB CRUZ VERDE	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR ETIENNE, PAMELA GRANT, PETRIZIO, LOREAL, MAYBELLINE
TODO AFEITADO Y DEPILACION SCHICK	40% DCTO SEGUNDA UNIDAD 50% DCTO SEGUNDA UNIDAD SOCIOS CLUB CRUZ VERDE	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR EXCLUYE 275950
PEDIASURE Y ENSURE FOS 900 GR	2 X \$29.990	
COLORACIÓN ILICIT Y PAMELA GRANT	3x2	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR
TODO PASTAS VITIS	50% DCTO SEGUNDA UNIDAD	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR
FRAGANCIAS	25% DCTO 30% DCTO SOCIOS CLUB CRUZ VERDE	EMINENCE, ETIENNE, MILLIONAIRE, COLBERT, DENIM, CLYO, BRUT, CORAL, NATALIE, REGATTA, EGO, JOVAN, JEAN LES PINS, PLAISANCE, ADIDAS, PIERO BUTTI, WILD,



			ITZY EXCLUYE ESTUCHES
	ESTUCHES FEMENINOS SELECCIONADOS	25% DCTO 30% DCTO SOCIOS CLUB CRUZ VERDE	AGATHA RUIZ DE LA PRADA, ANTONIO BANDERAS, SHAKIRA, PACHA, BENETTON
	CUIDADO FEMENINO TODO TOALLAS, TAMPONES Y PROTECTORES DIARIOS	50% DCTO SEGUNDA UNIDAD 60% DCTO SEGUNDA UNIDAD SOCIOS CLUB CRUZ VERDE	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR DONNASEPT, KOTEX, NOSOTRAS, TAMPAX, ALWAYS, LADYSAN, NATURELLA EXCLUYE CAREFREE Y LADY SOFT
	LADY/SPEED STICK CLINICAL	50% DCTO SEGUNDA UNIDAD	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR
	TODO PAÑALES Y PANTS ADULTOS	50% DCTO SEGUNDA UNIDAD 60% DCTO SEGUNDA UNIDAD SOCIOS CLUB CRUZ VERDE	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR PLENITUD, COTIDIAN, TENA, FAMILY SET
	NUTRICION DEPORTIVA	40% DCTO SEGUNDA UNIDAD	2DA. UNIDAD DE IGUAL O MENOR VALOR
	CALCIO Y HUESOS	3x2	IGUAL O MENOR VALOR
	PROPÓLEOS	40% DCTO SEGUNDA UNIDAD 50% DCTO SEGUNDA UNIDAD SOCIOS CLUB CRUZ VERDE	MISMA MARCA DE IGUAL O MENOR VALOR

VITAMINAS Y MULTIVITAMINICOS	40% DCTO SEGUNDA UNIDAD	2DA. UNIDAD DE IGUAL O MENOR VALOR

2.4. Quedan fuera de la promoción las exclusiones indicadas en el cuadro precedente.

2.5. Para el caso de productos que sean parte de convenios u otras promociones, los descuentos de esta promoción no serán acumulables a ellos. Sin perjuicio de lo anterior, en las categorías señaladas en el cuadro precedente se contempla un descuento adicional para socios del Club Cruz Verde. Estas categorías señaladas son: (1) TODO MAQUILLAJE LABIOS; (2) TODO AFEITADO Y DEPILACION SCHICK; (3) FRAGANCIAS; (4) ESTUCHES FEMENINOS SELECCIONADOS; (5) CUIDADO FEMENINO TODO TOALLAS, TAMPONES Y PROTECTORES DIARIOS; (6) TODO PAÑALES Y PANTS ADULTOS; (7) PROPÓLEOS. El monto total del descuento para cada una de estas categorías es el mencionado el cuadro precedente donde se hace referencia expresa a los socios Club Cruz Verde.

2.6. La presente promoción sólo regirá para compras realizadas para consumo familiar, por personas naturales, máximo cuatro unidades por compra y sólo para consumidores finales.

2.7. Toda venta de productos objeto de esta promoción se efectuará dando estricto cumplimiento a la normativa vigente.

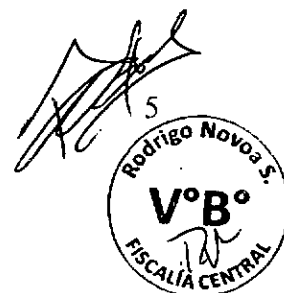
2.8. Los descuentos y ofertas que entrega esta promoción para cada producto estarán sujetos a la disponibilidad y reposición de cada uno de ellos en los locales de Farmacias Cruz Verde que participan en esta promoción. En consecuencia, se entenderá por disponibilidad de productos el inventario disponible de ellos, esto es, que cada local de la cadena tenga en existencias el producto y que se encuentre en condición de comercializarse al momento de la compra, sin perjuicio que el cliente Cruz Verde sea derivado a otro local con stock. En este ámbito, la política y cadena de abastecimiento con que cuentan los locales Farmacias Cruz Verde asegura la permanente reposición de los productos, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente calificados.

TERCERO. Aceptación bases:

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los clientes que usen de ésta, han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

Una copia de las mismas será protocolizada en la Notaría de don Francisco Javier Leiva Carvajal, ubicada en calle Amunátegui N°73, comuna y ciudad de Santiago, y copias de las mismas o de sus extractos serán puestas a disposición del público en la página web www.cruzverde.cl para quienes se interesen en conocerlas.

CUARTO. Condiciones del descuento:



Los descuentos y ofertas se harán efectivos en el momento del pago de cada producto sujeto a esta Promoción, según corresponda, a través del POS (Punto de venta), en el local de Farmacias Cruz Verde a través de todo Chile, excepto en los locales de la cadena ubicados en Isla de Pascua y Cerro Sombrero.

QUINTO. Vigencia y Cobertura:

La presente promoción entrará en vigencia el **28 de junio de 2018** y se extenderá hasta el día **4 de julio de 2018**, ambas fechas inclusive, en las condiciones precedentemente descritas, en todos los locales de Farmacias Cruz Verde en Chile, salvo las excepciones indicadas en el número precedente y en casos de fuerza mayor o fortuitos o dificultades operativas que hagan excesivamente onerosa la implementación de la promoción; como son, a título ejemplar y sin que esta enumeración sea taxativa: larga distancia; dificultades de comunicación y operatividad de los sistemas computacionales necesarios para la implementación de la promoción.

III. DECLARACIÓN Y RESERVA DE DERECHOS Y ACCIONES.

SEXTO. Propiedad intelectual y dominio:

Se deja expresa constancia que todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual sobre la promoción son de dominio exclusivo y excluyente de **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.** Del mismo modo, las marcas comerciales **CRUZ VERDE, FARMACIAS CRUZ VERDE, MAS CRUZ VERDE**, al igual que cualquier otro concepto, denominación, logotipo, gráfica, eslogan o frases publicitarias correspondientes o relacionadas a la presente Promoción son de exclusiva propiedad de **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.**

La infracción a los derechos de propiedad intelectual e industrial que pertenezcan en forma exclusiva a **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.** será sancionada en conformidad a la legislación vigente y los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile, reservándose **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.** el derecho a ejercer cualquier reclamación, pretensión o acción que en derecho le corresponda.

La promoción, sus estipulaciones, términos y condiciones se regirán por la legislación chilena y cualquier dificultad nacida del cumplimiento, incumplimiento o interpretación del Programa será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

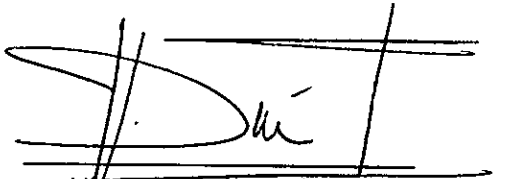
SÉPTIMO. Reserva de derechos y acciones:

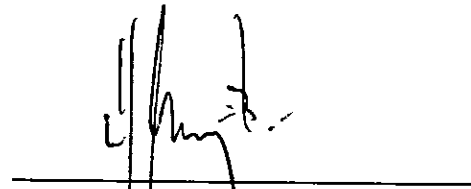
Farmacias Cruz Verde S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en forma total o parcial, difundiendo estas modificaciones al público en general con la debida antelación; y, de igual modo se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el desarrollo de la presente promoción.

IV. REPRESENTACION.

OCTAVO. Personerías:

La personería de don Víctor Gonzalo Durán Jiles y de don José Francisco Muñoz Benavente para actuar en representación de **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.** consta en escritura pública de 11 de enero de 2018, otorgada ante el notario Felipe Eduardo Leiva Ilabaca, suplente del titular de la 2° Notaría de Santiago don Francisco Javier Leiva Carvajal.


Víctor Gonzalo Durán Jiles
P.p. FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.


José Francisco Muñoz Benavente
P.p. FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.


Rodrigo Novoa S.
V°B°
RN
FISCALÍA CENTRAL